



DECRETO N° 2179/24

San Martín de los Andes, 17 OCT 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Obras Publicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio con camión volcador de 5m³ y máquina retroexcavadora 4x4, para acondicionamiento de 2300 m² del sitio definitivo de depósito de barros cloacales.

Que, la Empresa TRANSERVECE NEUQUEN S.R.L. dispone de equipos aptos para el servicio requerido.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Empresa **TRANSERVICE NEUQUEN S.R.L. CUIT N° 30-70944921-0**, representada por su socio Sr. Rebolledo Marcos, por el servicio de 30hs con camión volcador de 5m³ y 30hs con máquina retroexcavadora 4x4 para acondicionamiento de 2300 m² del sitio definitivo de depósito de barros cloacales, el plazo de ejecución será desde el **14 al 18 de octubre de 2024**, por un monto total de **\$4.500.000(pesos cuatro millones quinientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes